



11° Ord.
Ref. Expte. N° 11-09-566617

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION N° 314/2009

VISTA:

La licencia como Consejera Suplente por el Claustro Estudiantil, presentada por la señorita Valeria Crivello desde el 3 de marzo de 2009;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en virtud de su asunción como Consiliaria Suplente por el mismo Claustro en el H. Consejo Superior;

Que conforme el Dictamen N° 42.603 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, este H. Cuerpo estima que procede hacer lugar a lo solicitado; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Conceder licencia a la señorita VALERIA CRIVELLO en su carácter de Consejera Suplente por el Claustro Estudiantil, con retroactividad al 3 de marzo del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RV

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS